



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**17 de Septiembre de 2004**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Colegio celebrará el 23 de octubre el 225 aniversario de su creación D. Mallorca

El Colegio de Barcelona continúa garantizando la asistencia jurídica gratuita al ciudadano Noticias.info

El examen de acceso al turno de oficio se celebra JAÉN

Los procuradores y los letrados ven como una burla el nacimiento de la Gerencia en Valladolid D. BURGOS

La Policía ha protegido en 2004 a 65 mujeres víctimas de malos tratos EL FARO

# **El Colegio de Abogados de Balears celebrará el 23 de octubre el 225 aniversario de su creación**

**F.A. PALMA.**

Una comisión del Colegio de Abogados de Balears lleva varios meses preparando una serie de actos para conmemorar el 225 aniversario de su creación, fecha que se cumple el próximo 23 de octubre.

Ese día del año 1779 el Rey Carlos III firmó una real cédula por la que se creaba el Colegio de Abogados de Palma.

En 1953 el ministerio de Justicia dictó un real decreto por el que la institución amplió sus competencias a toda las islas, siendo hoy uno de los pocos colegios de abogados españoles que extiende sus competencias a toda una comunidad autónoma.

El colegio está regido por una junta de gobierno, a cuyo frente está como decano Joan Font.

Los últimos decanos de la entidad han sido, en orden cronológico, Miguel Rosselló y de Alemany; Luis Ramallo; Félix Pons Marqués; José Quiñones; José Planas; Andrés Rullán; José Zaforteza; Bartolomé Mulet; Juan López Gayà; Bartolomé Sitjar, y Lorenzo Ros.

Actualmente el colegio desarrolla una ingente actividad formativa, divulgativa y asistencial.

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

**ICAB**

<http://www.icab.es/>

España

Justicia > Abogados

Noticia nº: 33148

Agencia emisora:

jue 16 Sep 2004

## **El Col·legi d'Advocats continuarà garantint l'Assistent Jurídic Gratuïta al Ciutadà però redueix despeses de gestió**

**L'ICAB lamenta que el retall pressupostari per part de la Generalitat pugui afectar la qualitat i excel·lència del servei prestat des de 1996**

El Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB) s'ha vist obligat a reduir la despesa de gestió del Servei d'Orientació Jurídica (SOJ) als ciutadans per tal d'ajustar-la als ingressos que amb aquesta finalitat percep de la Generalitat.

Tot i que l'ICAB manifesta la voluntat de continuar prestant aquest Servei (per delegació de l'administració i assignat per la Llei d'Assistència Jurídica Gratuïta i normativa que la desenvolupa) amb la qualitat i excel·lència que l'ha distingit fins ara, vol advertir que la reducció de mitjans assignats a la seva gestió pot repercutir negativament en l'atenció als ciutadans, fet que lamenta però del qual no se'n fa responsable únic perquè està motivat per les esmentades restriccions pressupostàries de la Generalitat.

L'any 2003, per part dels serveis col·legials encarregats de l'atenció al ciutadà (SOJ i SERTRA -Servei de Tramitació d'Assistència Jurídica Gratuïta-) es van realitzar un total de 94.079 actuacions, entre l'atenció realitzada als ciutadans com orientació prèvia i els expedients de justícia gratuïta tramitats. Pel que fa a l'increment anual que representen aquestes xifres, respecte exercicis anteriors, la subvenció que lliura el Departament de Justícia en relació a aquest Servei no ha estat actualitzada anualment per tal d'adequar-la a les despeses reals que genera.

Així mateix, i en relació a les despeses de gestió del Torn d'Ofici, cal fer esment que al projecte de Llei de Pressupostos de la Generalitat per l'any 2004, que s'està aprovant aquests dies al Parlament de Catalunya, ha mantingut la tendència iniciada en l'exercici del 2000 consistent en incrementar la dotació per a la gestió de la justícia gratuïta en un 2 per cent, percentatge inferior fins i tot a l'IPC interanual. Cal considerar l'increment produït en les actuacions professionals realitzades pel Torn d'Ofici, que ha estat en els darrers dos anys aproximadament d'un 27'5 per cent, amb la repercussió que aquest augment comporta en les despeses de gestió i suport del Servei.

Tanmateix, els expedients tramitats en l'exercici 2003, per tota mena d'incidències en les designacions efectuades pel Torn d'Ofici, van ser 2.125. Aquesta tasca administrativa comporta la destinació dels recursos personals i materials necessaris per tal que els expedients administratius incoats gaudeixin de la corresponent tramitació legal.

El Departament de Justícia va dictar una resolució en data 25 de maig de 2004 (DOGC núm. 4140) per la qual fixava la valoració dels serveis del Torn d'Ofici i també les despeses de gestió, que l'ICAB va considerar insuficients des del primer moment.

L'ICAB confia que les converses que pròximament es duran a terme amb el Departament de Justícia de la Generalitat amb vistes al projecte de Pressupostos del 2005 donaran satisfacció a la insuficiència financera que s'ha anat consolidant any rera any i que ara ens obliga a ajustar aquest servei.

## LABORAL

# El examen de acceso al turno de oficio se celebra hoy

JAÉN ■ Prueba de acceso a los servicios del turno de oficio y asistencia al detenido. Conforme al reglamento de prueba de capacitación para el acceso a los servicios de turno de oficio y asistencia al detenido, aprobado por la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Jaén, se establece la convocatoria anual de una prueba de capacitación para el acceso a los servicios. La celebración de la prueba, tipo test, a la que concurrirán quince abogados, se celebra hoy, a las siete de la tarde, y la práctica, para aquellos candidatos que superen la prueba tipo test, será el próximo día 22 de septiembre, a las cinco de la tarde. Los dos exámenes tendrán lugar en la sede del colegio (Calle Carmelo Torres, 13). Uno de los requisitos para superar la prueba es tener correctas treinta de las cincuenta preguntas para poder realizar el segundo examen, que consiste en dos supuestos casos prácticos (civil y penal) en los que estará permitido el uso de textos legales. Además, para poder acceder a los servicios, los abogados deberán tener residencia habitual y despacho abierto en el ámbito del Colegio, acreditar más de tres años de ejercicio efectivo de la profesión y estar en posesión del diploma de la Escuela de Práctica Jurídica homologado. ■

## Procuradores y letrados ven como una burla el nacimiento de la Gerencia en Valladolid

Creen que Burgos «cuenta con locales suficientes para su ubicación provisional» hasta que se rehabilite el Palacio de Justicia de la Isla

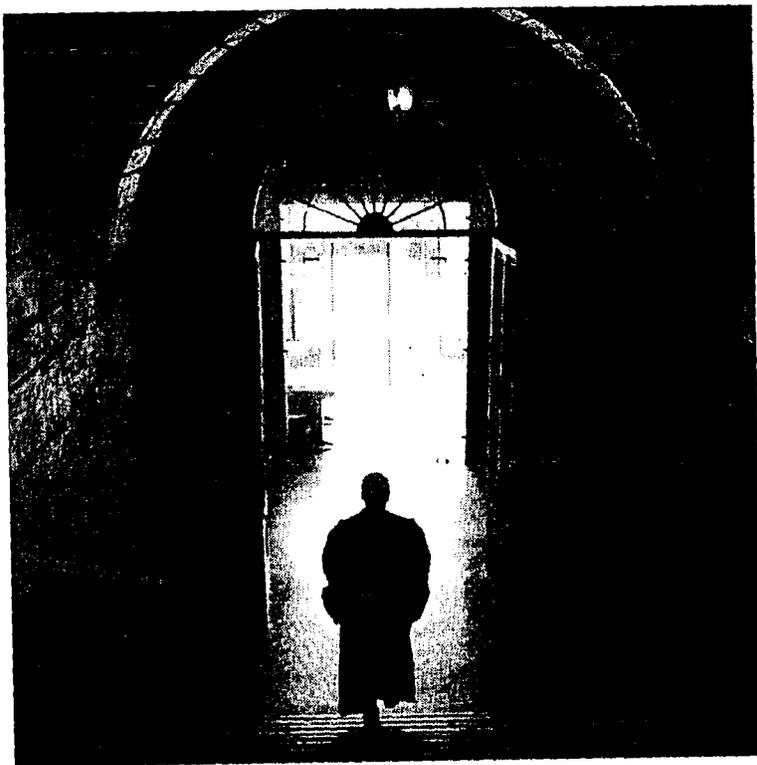
- Los decanos de los dos colegios profesionales exigen por escrito al presidente de la Junta que el órgano se instale en la ciudad desde sus comienzos.

P.C.P. / BURGOS

«La ubicación provisional de la Gerencia de Justicia en Valladolid, condicionándola a la rehabilitación del Palacio de Justicia de Burgos, es burlar los derechos reconocidos de esta ciudad». Así de contundentes se muestran los Colegios de Abogados y Procuradores en una nota de prensa emitida tras la celebración de una junta de Gobierno conjunta, el lunes por la noche.

El comunicado lleva la firma del procurador Fernando Santamaría y del letrado Andrés Pérez, decanos de sus respectivos colegios, y resume en tres escuetos puntos el sentimiento agrídulce generado entre los profesionales burgaleses tras la creación de una Gerencia Regional de Justicia, anunciada en el Consejo de Gobierno del viernes pasado.

Los representantes de los dos colectivos agradecen al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, que haya elegido



Escalera central del Palacio de Justicia de la Isla. / PATRICIA

la sede del Tribunal Superior de Justicia como ubicación para este nuevo órgano, para a continuación exigirle que «desde el comienzo de sus trabajos la Gerencia de Justicia tenga sus instalaciones» en Burgos. Consideran que existen «locales suficientes»

para ello y que de lo contrario se burlarían los derechos de esta ciudad. «Al no existir plazo de ejecución y ni tan siquiera un proyecto inicial de rehabilitación, lo que supone que serán varios los años que transcurrirán hasta que se cumpla la condición», concluyen.

SOCIEDAD UNA MESA REDONDA DEBATE Y APORTA SUGERENCIAS AL PROYECTO DE LEY PARA PROTEGER A LA MUJER

# La Policía ha protegido en 2004 a 65 mujeres víctimas de malos tratos

Ruipérez califica de "constitucional y muy buena" la Ley Integral de Violencia de Género

La Policía Nacional de Cartagena ha prestado protección a 65 mujeres durante este año, de las cuales quedan actualmente sujetas al programa 43, ya que el resto renunció a él por reconciliaciones y otros motivos. Esta cifra y el que no haya ningún varón, respalda la prioridad que la Ley Integral de Violencia de Género da a las afectadas

## LA CLAVE

A debate en Cartagena el Partido Socialista organizó ayer un debate en el que participaron letrados y políticos para acercar a los cartageneros el Proyecto de Ley Integral de Violencia de Género y sus controversias.

SILVIA CARREÑO CARTAGENA

■ A fecha de hoy, 43 personas precisan de protección policial por malos tratos en Cartagena, todas mujeres. Durante este año la Comisaría de la Policía Nacional de Cartagena prestó este servicio a un total de 65. De las 123 víctimas que han acudido a pedir asistencia a la oficina creada expresamente en los Juzgados de la ciudad portuaria para atender la violencia de género, tan sólo diez eran hombres. Estas cifras y otras muchas, que demuestran que el 90% de las agresiones producidas en el seno de una pareja son provocadas por los varones, avalan y justifican la Ley Integral de Violencia de Género, según los ponentes de la mesa redonda organizada ayer por el PSOE de Cartagena.

No obstante, en cuestiones penales las diligencias practicadas en los juzgados de Car-



Rives, Ruipérez, Martínez y Juaneda en la mesa redonda organizada ayer por el PSOE para debatir la Ley Integral de Violencia de Género

tagena han descendido en el primer semestre de 2004 respecto al año anterior, aunque quizá no en casos de gravedad, apuntó el letrado.

"La ley es constitucional y viene respaldada por las estadísticas", subrayó Luis Ruipé-

rez, decano del Colegio de Abogados de Cartagena y miembro del Consejo General de la Abogacía, que compartió mesa con la senadora socialista, María Antonia Martínez García; la diputada del PSOE María Rosario Juaneda y la vi-

ceportavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cartagena, Caridad Rives.

No obstante el proyecto de ley está todavía sujeto a modificaciones, una vez consensuada y apoyada por la Real Aca-

demia de la Lengua Española la denominación de 'Violencia de Género', quedan aspectos modificables para su mejora, según subrayó Antonia Martínez, que no descarta una aprobación consensuada si se trabaja en la divulgación y diálo-

## UNA MESA REDONDA DEBATE Y APORTA SUGERENCIAS AL NUEVO PROYECTO DE LEY PARA PROTEGER A LAS MUJERES

## REACCIONES DE LOS PROTAGONISTAS



**LUÍS RUIPÉREZ**  
Abogado

"La ley integral es constitucional y se justifica con las estadísticas"

"La ley en primer lugar responde al mandato constitucional, sino todo lo contrario, porque hay un artículo, el 9.2 que dice que los poderes públicos tienen la obligación de remover los obstáculos y favorecer las peticiones de igualdad. Además, si repasamos las estadísticas, más del 90% de los casos de violencia doméstica, las víctimas son mujeres, por lo tanto también cuantitativamente y no sólo judicialmente se justifica que sean objeto de especial protección las mujeres porque son habitualmente las víctimas. Como es un texto integral hace que nosotros valoremos, el Consejo General de la Abogacía, positivamente la ley. También hay cosas que son mejorables y otros aspectos que ya estaban en las reformas legislativas que había hecho el Gobierno anterior como acordar la presión cuando se quebrante una medida de alejamiento, que entra en vigor el uno de octubre."



**CARIDAD RIVES**  
Concejala PSOE

"Esta ley se vuelca en la prevención y educación"

"Con esta mesa redonda pretendemos difundir la Ley Integral de Violencia de Género, una ley que desde el Partido Socialista la habíamos presentado como borrador en dos ocasiones estando en la oposición y que rechazó el Partido Popular. Ahora desde el Gobierno por fin hemos conseguido que se dé este paso adelante y consideramos que es imprescindible para erradicar el problema. La Ley pretende no paliar los errores sino cubrir todas las lagunas que hasta ahora ha habido en este tema. La Ley se vuelca totalmente en la prevención, no solamente en endurecer las condenas sino también en la educación en contra de la violencia doméstica". Caridad Rives fue la encargada de moderar un debate que contó con un público mayoritariamente femenino, al igual que los ponentes que trataron de acercar a los ciudadanos este proyecto de Ley.



**Mª ANTONIA MARTÍNEZ**  
Senadora PSOE

"Creo que incluso es posible que se apruebe la Ley por unanimidad"

"El pasado año murieron 364 mujeres víctimas de malos tratos en España", con el dato global inició María Antonia Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia del Senado y vicepresidenta primera de la Comisión Mixta Congreso y Senado de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades. "Desde Cartagena hay que poner los medios necesarios para que Asuntos Sociales pueda atender a las víctimas y que los abogados puedan recibir formación", señaló la senadora murciana, que mostró su total apoyo para con el proyecto de ley, aunque no descartó modificaciones de mejora con las aportaciones que se han hecho y seguirán haciéndose desde los diferentes colectivos profesionales y ciudadanos. "Creo que incluso es posible que se apruebe por unanimidad", adelantó Martínez, a pesar de la polémica suscitada desde la oposición.



**ROSA JUANEDA**  
Diputada PSOE

"El Estado debe proteger a las mujeres para que haya igualdad"

"Las modificaciones que ha hecho el Partido Popular han sido buena e incluso las hemos apoyado, pero eso no era suficiente para atacar el problema en toda su extensión. La violencia de género es ahora mismo la principal causa en España de muerte o invalidez de mujeres de 16 a 44 años, incluso por encima del cáncer. En el 2003 murieron 67 mujeres y en lo que va de año se va a superar esa cifra. Esta ley fomenta la igualdad de las mujeres, porque tanto nuestra Constitución como la ONU y el Parlamento Europeo, defendemos el principio de igualdad efectiva y eso quiere decir que tiene que haber leyes que protejan a colectivos específicos más vulnerables como los niños y las personas con discapacidad. En cambio, con las mujeres no había una ley específica y el Estado debe protegerlas para que esa igualdad que todos pedimos sea real".

go político, para que todos los partidos aprueben esta protección integral de la mujer.

## INTEGRADORA

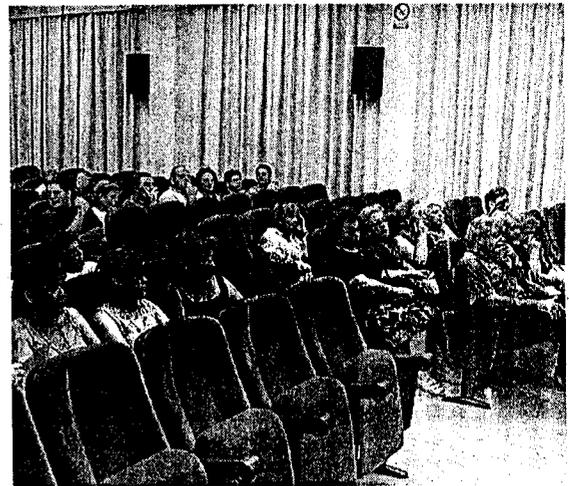
## Educación, Sanidad y publicidad, objetivos de las nuevas medidas

El proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género no se circunscribe a efectos penales, de ahí su nombre. La Educación representa una parte importante de esta propuesta, para erradicar desde la infancia comportamientos machistas y vejatorios contra la mujer. En este

sentido, Mª Antonia Martínez destacó al igual que Luis RUIPÉREZ las medidas que también abarcarán a la publicidad y los medios de comunicación, y la Sanidad, para que los facultativos estén capacitados para un diagnóstico precoz de los malos tratos físicos y psicológicos.

existen por separaciones u otros intereses, pero son excepcionales y escasos, aunque perjudican a la generalidad de los casos", subrayó.

*Ruipérez calificó las falsas denuncias de "anecdóticas y excepcionales"*



En el público dominaron las mujeres en más de un 90%